



Montevideo, 24 de octubre de 2013.-

R.de D.N°356/2013
ACTA 858
Reg. 2013/10/554

VISTO: la necesidad de asignar referencias funcionales en materia de supervisión en diversos sectores específicos de distribución y control de actividades;

RESULTANDO: que la Dirección de Comunicaciones Postales eleva informe acerca de las necesidad de provisión de referencias operativas que permitan continuar el desarrollo en lo inmediato de tareas de supervisión y responsabilidad sobre sectores específicos de distribución y control de actividades, lo que permitirá abordar desvíos y subsanar falencias en la conformación de equipos;

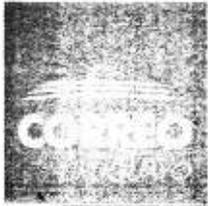
CONSIDERANDO: I) que se tendrán en cuenta las razones de servicio expuestas, disponiendo las asignaciones solicitadas; II) que las mismas estarán sujetas a las resultancias de la reformulación organizativa en proceso y, en su caso, a su definitiva provisión por concurso; III) que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Disponer las siguientes asignaciones con vigencia al 1º de setiembre de 2013 y hasta, en su caso, su provisión definitiva por concurso, según unidad y función específicas; notificando personalmente a los funcionarios implicados:



UNIDAD	SUPERVISIÓN ASIGNADA	IDENTIFICACIÓN
Cambio Aéreo	Supervisión de la Unidad	Marcos Lemos C. 10439
Centro Productos Internacionales	Supervisión de la Unidad - Turno Matutino	Roberta Ocampo C. 10183
Centro Productos Internacionales	Supervisión de la Unidad - Turno Vespertino	Jimena Peña C. 10198
Centro Productos Internacionales	Supervisión de la Unidad - Turno Nocturno	Alicia Vilas C. 8903
Unidad Zonal Ciudad del Plata	Sector Carteros	Julio Gonzalez C. 8404

2) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.Nº151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de los funcionarios referenciados.

3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área, Asesorías de Directorio, así como a Comunicaciones Institucionales para su difusión.

4) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL